

## **Amplia agenda centrará sesiones de Asamblea municipal del Poder Popular**

- Última actualización: Miércoles, 01 Febrero 2023 12:23

Publicado: Miércoles, 01 Febrero 2023 12:23

Escrito por Tay B. Toscano Jerez

Visto: 189

---

En sesión extraordinaria, tal y como se ha previsto, los 118 delegados a la Asamblea Municipal del Poder Popular en Cienfuegos, darán su aprobación, el domingo 5 de febrero, a la candidatura de diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Tal acción está contenida en la Ley electoral vigente y antecede las elecciones nacionales previstas para el 26 de marzo venidero, para dejar constituido el máximo órgano gobierno en el país que en la X legislatura estará integrada por 470 parlamentarios; de los cuales seis representarán al municipio cabecera provincial.

Otros temas ocuparán la atención de los representantes del pueblo ante el órgano de gobierno municipal, cuya sesión II ordinaria también ocurrirá el domingo 5 de febrero; entre ellos el estado de cumplimiento de los acuerdos adoptados en sesiones anteriores y la rendición de cuentas del Consejo de Administración sobre la atención y solución de los planteamientos y el correspondiente dictamen, a cargo de la comisión de Órganos Locales y Orden Interior.

De igual forma, la comisión de Servicios Básicos presentará el informe sobre el funcionamiento del Sistema de Atención a la Familia (SAF) y las cafeterías arrendadas; mientras que la encargada de Salud, Educación, Cultura y Deporte, tendrá a su cargo la valoración del cierre del curso escolar 2021-2022 y el inicio del 2022- 2023.

La II sesión ordinaria de la AMPP será propicia, además para la aprobación de la Comisión Temporal de Trabajo sobre la rendición de cuentas del Consejo de Administración y la presentación y aprobación del Intendente y miembros del Consejo de Administración.

Según la Ley 132/2019 de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular, en el Artículo 34.1 establece que la Asamblea Municipal del Poder Popular, sesiona de forma ordinaria cuantas veces lo estime necesario, la propia Asamblea o su Presidente.